



Con relación a su solicitud RE número XI057580, de 7 de agosto del año en curso, de información pública, con relación a la alumna de la Escola d'Art i Superior de Disseny de València [REDACTED] le informo lo siguiente:

- El 26 de julio de 2017 la Mesa de Les Corts Valencianes mediante Acuerdo 1915/IX, aprobó el convenio marco de cooperación educativa con la Escola d'Art i Superior de Disseny de València (EASD).
- El 26 de septiembre de 2017 se firmó el convenio entre Corts Valencianes y la EASD que regulaba las prácticas curriculares y extracurriculares por un periodo de cuatro años con una prórroga anual de cuatro años más.
- En noviembre de 2017 [REDACTED] alumna del Máster de la EASD, fue seleccionada para la realización de las prácticas curriculares en el Servicio de Publicaciones y Asesoramiento Lingüístico de las Corts Valencianes con una duración de 225 horas distribuidas entre el 11 de diciembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.
- Durante sus prácticas la [REDACTED] llevó a cabo el diseño y maquetación del actual Reglamento de las Corts Valencianes en castellano y en valenciano, en formato impreso y en formato digital, también en las dos lenguas.
- La señora [REDACTED] en sus prácticas en el Servicio de Publicaciones y Asesoramiento Lingüístico fue calificada como apta con la máxima puntuación en la evaluación de la tutora de la institución.

Palau de les Corts Valencianes,

*(firmado electrónicamente)*

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

